



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458.

SALTA, 08 SEP 2010

RES. H. N° 1311-10

Expte. N° 4.863/09

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Tecnología Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Resolución CS N° 407/10, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta designa a la Dra. **María Teresa MARTÍNEZ**, en el cargo objeto del llamado;

QUE la mencionada designación se basa en lo dispuesto por el Convenio ME N° 260/09 Convenio-Programa entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta para la "Jerarquización Docente";

QUE la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES**, a partir del 7 de Septiembre de 2010, a la **Dra. María Teresa MARTÍNEZ**, Legajo N° 1313, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura de "Tecnología Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la docente designada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. LOR de MARÍA del V. ...  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa